



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1712004-ALC/MSI

San Isidro, 09 JUL. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto, el expediente N° 187054 de fecha 23 de Junio del 2004, presentado por don **SILVESTRE REMIGIO VENTURA PEÑA** servidor obrero permanente de esta Municipalidad, mediante el cual presenta su renuncia al puesto de trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, don **Silvestre Remigio Ventura Peña** ingresó a prestar sus servicios en la Municipalidad de San Isidro el 17 de Enero de 1959 como servidor obrero permanente en el cargo de Ayudante II, manteniéndose en el servicio hasta la fecha, actualmente labora en la Subgerencia de Limpieza Pública de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, con nivel equivalente de Servidor Auxiliar "B" (SAB), comprendido en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990.

Que, el artículo 37 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que los obreros municipales son trabajadores del sector público sujetos al régimen privado en lo que corresponde a derechos y beneficios;

Que, mediante Informe N° 210 -2004-12.2-UAP/MSI de la unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales, señala que de acuerdo al Artículo 18° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral del Texto Unico Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, establece que el cese por renuncia procede cuando ésta es aceptada por la Institución, por lo que es procedente cesar por renuncia voluntaria al recurrente a partir del 01 de Julio del 2004.

En uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 28) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

Artículo 1°. - **CESAR**, por renuncia a don **SILVESTRE REMIGIO VENTURA PEÑA** a partir del 01 de Julio del 2004.

Artículo 2°. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Recursos Humanos para que a través de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales, se sirva efectuar la liquidación de los beneficios sociales correspondientes.

Artículo 3°. - **Dar las gracias** a don **SILVESTRE REMIGIO VENTURA PEÑA**, por los servicios prestados a la Municipalidad de San Isidro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL
DESPACHO DE ALCALDIA

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
GM
OAJ
ORHc/ep
INT

